

EXPTE.Nº 0138/91

**COMUNICACIÓN**

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, eleve nota al Sr. Jefe de Distrito ENCOTEL de Bahía Blanca – Distrito 21 -, lugar al cual corresponde la oficina Oriente, solicitando se tenga presente los perjuicios económicos necesarios para evitarlo, máxime considerando que la erogación no excedería los dos millones de Australes.-

SALA DE SESIONES, Octubre 10 de 1991.-

Registrada bajo el número: 0011-91